



BANDO DE ALCALDÍA

SITUACIÓN DE ALERTA DE RIESGO DE INCENDIOS

DON JESÚS M^a MEDIAVILLA RODRÍGUEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA (PALENCIA).

HACE SABER: Que, ante las condiciones meteorológicas y situación de sequía en que nos encontramos desde hace días, que aumentan exponencialmente el riesgo de incendios, esta Alcaldía de Brañosera hace un llamamiento a la responsabilidad y a la precaución de todos los vecinos.

Se recuerda que por la Junta de Castilla y León se mantiene la situación de **ALERTA**, por lo que deberán observarse y cumplirse las siguientes prohibiciones, precaución de la población y trabajos en el medio natural.

1. Se prohíbe:

- Encender fuego en el monte en todo tipo de espacios abiertos, así como en zonas recreativas y de acampada, incluso en las zonas habilitadas para ello.
 - El uso de barbacoas situadas en espacios abiertos, incluyendo aquellas autorizadas.
 - El uso de maquinaria en el monte y la franja de 400 metros que lo circunda que, en su funcionamiento habitual, despidan chispas o descargas eléctricas, como sopletes, soldadores y radiales.
- 2.** Se suspenden las autorizaciones de uso del fuego y de fuegos artificiales, cohetes o artefactos de cualquier clase que contengan fuego.
- 3.** Pedimos la máxima colaboración de todos para preservar nuestra seguridad y la de nuestros vecinos. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones podría generar consecuencias graves.

Se recuerda, además, la importancia de avisar inmediatamente al 112 ante el avistamiento de posibles incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento en Brañosera a 14 de agosto de 2025.

Documento firmado digitalmente al margen.

